

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

1724

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2025, del Viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas convocadas mediante Orden de 10 de septiembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan, para el año 2024, ayudas acogidas al régimen de minimis del programa de promoción de la calidad gastronómica, Gastrobikain.

El 15 de diciembre de 2023 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (CELEX 32023R2831) el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

El 20 de septiembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco (N.º Boletín: 184) la siguiente norma reguladora: Orden de 10 de septiembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan, para el año 2024, ayudas acogidas al régimen de minimis del programa de promoción de la calidad gastronómica, Gastrobikain.

La Comisión de Valoración evaluó las solicitudes y elaboró el informe técnico que elevó a la persona titular de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, con fecha 6 de febrero de 2025.

El 23 de febrero de 2025, la Dirección de Política e Industria Alimentaria dictó una propuesta de resolución definitiva de concesión de esta convocatoria de ayudas.

La citada norma reguladora establece que la concesión y denegación de las ayudas se efectuará mediante resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en base a la propuesta de resolución elevada por el Director de Calidad e Industrias Alimentarias.

En virtud del Decreto 438/2024, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, las competencias para gestionar estas ayudas antes atribuidas a la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias y a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en virtud del Decreto 68/2021 de 23 de febrero, son ahora competencia de la Dirección de Política e Industria Alimentaria y de la Viceconsejería de Alimentación y Desarrollo Rural, respectivamente.

Vista la propuesta de resolución definitiva dictada, se ha adoptado la siguiente resolución.

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las personas y entidades que figuran en el anexo las ayudas para el objeto y por los importes señalados en dicho anexo. La cuantía total por la que se resuelve asciende a 459.818,48 euros, que se financia con los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco de 2025.

Segundo.– Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Alimentación, Desarrollo

martes 22 de abril de 2025

Rural, Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2025.

El Viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

martes 22 de abril de 2025

ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL PROGRAMA GASTROBIKAIN 2024

	N.º expediente	Razón Social	NIF	Denominación del Proyecto	Inversión subvencionable (en euros)	Puntuación obtenida	Porcentaje de ayuda	Ayuda 2025 (en euros)
1	00001-GBK2024-52	Steidan Kanpandegi, S.L.	B20788550	Gastrobikain 2024 Restaurante Kokotxa	102.387,76	92,00	40 %	40.955,10
2	00002-GBK2024-52	Restaurante Kaia Kaibe, S.L.	B20929907	Mejora de espacios y procesos de Kaia-Kaibe para la Consolidación de la excelencia	194.611,95	95,00	40 %	77.844,78
3	00003-GBK2024-52	Vaskitorio, S.L.	B56622772	Restaurante Sagardoteka El Vaskito	113.000,00	98,00	40 %	45.200,00
4	00004-GBK2024-52	Restaurante Zelai Txiki, S.L.	B75106062	Gastrobikain 24	80.889,45	81,00	40 %	32.355,78
5	00005-GBK2024-52	Matias Gorrochategui Casa Julian Tolosa, S.L.	B75107581	Casa Julian	182.226,36	94,00	40 %	72.890,54
6	00006-GBK2024-52	El Rey del Rodaballo, S.L.	B75103754	Ampliación Espacio Clientela	103.331,80	99,00	40 %	41.332,74
7	00008-GBK2024-52	Julen Bergantiños Santos	***0846**	Mejora de la Excelencia Islares Restaurant	75.879,83	91,00	40 %	30.351,94
8	00009-GBK2024-52	Kroketeria Donostiarra, S.L.	B55405807	Kroketeria Donostiarra	74.590,50	75,00	30 %	22.377,16
9	00010-GBK2024-52	Pedro Maria Ruiz Elizondo y otros, C.B.	E75056978	Mejora de espacios y procesos del Asador Nicolás para la consolidación de la excelencia	96.176,41	85,00	40 %	38.470,57
10	00011-GBK2024-52	Idoia Culinary, S.L.	B75230011	Ampliación de cocina del Idoia para la consolidación de la excelencia	145.099,68	91,00	40 %	58.039,87